
Capitanía de Puerto de Cartagena continúa campaña de seguridad integral marítima

NOTICIAS

Dimar



"Consolidemos nuestro país marítimo"

01/03/2018 - 04:30 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, invita al gremio marítimo y a la ciudadanía en general a tener en cuenta las siguientes recomendaciones antes y durante el uso del transporte marítimo en Cartagena:

- El único muelle autorizado para el transporte público de pasajeros por vía marítima desde Cartagena hacia las Islas del Rosario, es el muelle turístico La Bodeguita.
- Desde las marinas habilitadas por la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, pueden zarpar embarcaciones para el desarrollo de actividades de manera privada.
- Todos los ocupantes de las embarcaciones que realizan tránsito en la bahía interna de Cartagena y archipiélago de las Islas del Rosario deben utilizar chaleco salvavidas.
- Las embarcaciones que zarpan desde el muelle La Bodeguita son diariamente inspeccionadas por la Autoridad Marítima Colombiana.
- Cada una de las embarcaciones debe reportar su salida a la Estación de Tráfico y Control Marítimo “San José”, a través del canal 16 VHF marino.
- Las embarcaciones deben contar a bordo con aros salvavidas, radio de comunicaciones, botiquín de primeros auxilios, extintor, documentación vigente de la embarcación (matrícula y póliza) y licencia de navegación del capitán o piloto.
- Las motonaves con destino Islas del Rosario deben contar como mínimo con dos motores, a excepción de las embarcaciones que zarpan con destino la isla de Tierrabomba, las cuales tienen permitido navegar con un solo motor.
- Una vez la embarcación zarpa desde el punto autorizado está prohibido el embarque de

personal en otros lugares.

- El horario habitual para el retorno de las embarcaciones a muelle es a las 4:00 p.m., a excepción de los días de restricción por condiciones adversas, cuando la Capitanía de Puerto de Cartagena adelanta la hora de llegada o indica el cierre total a la navegación de embarcaciones menores.
- De igual forma se les recuerda a los motoristas y usuarios del transporte marítimo, que está prohibido arrojar o descargar basuras al mar, ya que con ello no se aporta, ni se ayuda a la protección al medio ambiente.

Al interior del muelle turístico La Bodeguita se encuentra una oficina de atención de la Capitanía de Puerto de Cartagena, donde los ciudadanos pueden consultar el pronóstico meteomarinero del día o efectuar las denuncias correspondientes de acuerdo a su experiencia en altamar. Así mismo se puede consultar este reporte a través del Portal Marítimo Colombiano www.dimar.mil.co.

La seguridad en la navegación es un compromiso de las autoridades y ciudadanos, por tanto, es importante que antes de zarpar se identifique el número y nombre de la embarcación localizado en el casco de la misma, evitar el sobrecupo y dar aviso a las autoridades ante cualquier anomalía o situación de emergencia que ponga en riesgo la vida. La ciudadanía puede contactarse a los siguientes números:

Capitanía de Puerto: 3115310040

Guardacostas: 146

Policía Nacional: 112